



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 19 de Febrero de 2009

019/09

Expte. N° 14.277/08

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma Interina, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Instalaciones de Edificios II" del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre se registra la inscripción de tres (3) postulantes al cargo, presentándose a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un orden de mérito y la designación del Ing. Gustavo Lucio Lazarte;

Que dentro de los plazos establecidos en la Reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2008)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, D.N.I. N° 14.007.626 en el cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura INSTALACIONES DE EDIFICIOS II del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, a partir del 02 al 31 de marzo de 2009, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, correspondiente a la Planta Docente de la

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

019/09

Expte. N° 14.277/08

Escuela de Ingeniería Civil.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, el docente antes citado, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber al Ing. Gustavo Lucio LAZARTE que deberá registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Luis Daniel FRANCO, Ing. Gustavo Lucio LAZARTE, División Personal, Dpto. Docencia, Dpto. Biblioteca y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA